

## ENCOMIENDA, FAMILIA, Y REDES EN CHARCAS COLONIAL: LOS ALMENDRAS, 1540-1600

ANA MARÍA PRESTA\*

### Resumen

La encomienda de indios fue, en Hispanoamérica colonial, la merced que posibilitó a un conquistador la oportunidad de alcanzar éxito económico y ascenso social, a la vez que contribuyó a la diversificación e integración de sus inversiones y empresas. Detrás de un encomendero acaudalado se movía una estructura familiar que, integrada en una parentela y vinculada en una cadena informal de relaciones personales, ligaba a los individuos, sus negocios e instituciones contribuyendo a incrementar las oportunidades económicas y mantener el status social. Este estudio ejemplifica el rol multifacético de los primeros conquistadores peruanos, observando la influencia que en la adquisición de su patrimonio y ascenso social tuvieron factores tales como el parentesco, los regionalismos ibéricos, el patronazgo y el clientelismo.

### Abstract

The encomienda in Colonial Latin America was the initial grant that provided a conquistador the opportunity to reach economic success and social status. At the same time, it contributed to economic diversification and integration of both businesses and investments. Behind a wealthy encomendero there was a family, that incorporated in a kindred, entailed a set of relationships among a number of persons, businesses and local institutions that helped to increase his economic activities and maintain social status. This study addresses a family of Peruvian conquistadors, looking at the influence of kinship, Iberian regional links, patronage, and clientelism to acquire wealth and status.

### INTRODUCCION <sup>1</sup>

La presente investigación se integra en otra de mayor alcance que concierne al estudio de los encomenderos de la ciudad de La Plata, sede de la Real Audiencia de Charcas. A través de ese estudio se intentan descubrir los mecanismos de integración y fundación familiar que giraron en torno a la encomienda,

como también las formas de interacción social y económica que diseñaron las primeras generaciones de conquistadores que habitaron el territorio central de la actual República de Bolivia entre 1540 y 1600.

En ese contexto, las múltiples actividades económicas de los primeros conquistadores es

\* Investigadora del CONICET-PROHAL (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas-Programa de Historia de América Latina, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina) y candidata doctoral por Ohio State University, Estados Unidos de América.

1. Esta investigación fue realizada con fondos de la Organización de los Estados Americanos, del Latin American Studies Program de The Ohio State University-Tinker Fundation y de la Fundación Antorchas. Agradezco los comentarios de Enrique Tandeter, Gastón G. Doucet, Ricardo Cicerchia, Mercedes del Río, Carlos Astarita, Roxana Boixadós, Ana Schaposchnik y Gustavo L. Paz, como también las sugerencias de los asistentes al Seminario del PROHAL y de los evaluadores anónimos de la *Revista de Indias*.

tablecidos en el territorio de Charcas, concretamente en la villa de Plata, constituyen la clave para la comprensión del comportamiento de un empresariado colonial. En el "empresario colonial" reconozco al conquistador que comenzara su carrera en Indias como hombre de armas dentro de una hueste y que al establecerse en el Nuevo Mundo se convirtiera en hombre de negocios. De "soldado" a "empresario" mediaba tan solo la recompensa inicial, fruto de una campaña exitosa al lado de un jefe o capitán de conquista, la cual abría camino a la explotación de recursos y diversificación de inversiones. Exponente del empresario temprano fue el encomendero del siglo XVI quien, aunque imbuido de ideales señoriales, desempeñó roles más que diversos, los cuales tenían por objeto alcanzar el éxito económico, punta de lanza de su futuro reconocimiento social y, si cupiere, la modificación de su status peninsular<sup>2</sup>.

La encomienda de indios fue la merced más preciada a la que todo conquistador pretendía acceder. El encomendero debía a la Corona prestaciones militares en el territorio de su vecindad, a la vez que estaba obligado a responsabilizarse por el adoctrinamiento y bienestar material de sus encomendados. A

cambio, recibía el tributo de sus indios, quienes más allá del mismo le proveían la mano de obra necesaria al desarrollo de sus empresas agrícolas, ganaderas y mineras<sup>3</sup>. Por todo ello, la encomienda concretaba las aspiraciones señoriales del conquistador, además de conferirle relevancia social, representatividad en el restringido núcleo de vecinos y participación política a nivel local y regional. Sin embargo, no todos los encomenderos devinieron en exitosos hombres de negocios, así como un cargo burocrático o una merced no resultaron suficientes para garantizar la longevidad del patrimonio de una familia<sup>4</sup>.

La ciudad de los cuatro nombres (La Plata, Charcas, Chuquisaca, hoy Sucre) se fundó en 1540 en medio de los repartimientos de indios más ricos de los Andes Meridionales y a corta distancia de las minas de Porco, descubiertas en 1538 en términos del vasto repartimiento de Gonzalo Pizarro, hermano menor del marqués, el conquistador Francisco Pizarro. Si bien las primeras encomiendas situadas en Charcas fueron concedidas por Francisco Pizarro entre 1535 y 1540, las Guerras Civiles entre españoles que se desarrollaron entre 1538 y 1555 no fueron obstáculo para la explotación sistemática de sus recursos humanos y naturales. En el interín, un

2. Véase: Bert F. Höselitz, "The Early History of Entrepreneurial Theory". *Explorations in Entrepreneurial History* III:4, 1951, pp. 193-220; Fritz Riedlich, The Origin of the Concepts "Entrepreneur" and "Creative Entrepreneur". *Explorations in Entrepreneurial History* I:2, 1949, pp. 1-7; Richard Konetzke, "Entrepreneurial Activities of Spanish and Portuguese Noblemen in Medieval Times". *Explorations in Entrepreneurial History* VI:2, 1953, pp. 115-120; Id., "La formación de la nobleza en Indias". *Estudios Americanos* III:10. Sevilla, 1951, pp. 329-357; Néstor Meza Villalobos, "El capitán de conquista y la riqueza". *Revista Chilena de Historia y Geografía* XXXIII. Santiago, 1937, pp. 103-112; Id., "Las empresas de la conquista de América". *Revista Chilena de Historia y Geografía* XXXIX. Santiago, 1940, pp. 348-368; Id., "Significado del período 1493-1508 en el proceso de la conquista". *Revista Chilena de Historia y Geografía* 110. Santiago, 1947, pp. 41-55; José Miranda, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España 1525-1531)*. 2da. Ed. México, 1965; Mario Góngora, *Studies in the Colonial History of Spanish America*. Cambridge, 1975, pp. 2-13; Id., *Los Grupos de Conquistadores en Tierra Firme (1509-1530)*. *Fisonomía Histórico-Social de un Tipo de Conquista*. Santiago, 1962, pp. 9-67; Guillermo Lohmann Villena, *Les Espinosa. Une famille d'hommes d'affaires en Espagne et aux Indes a l'époque de la colonisation*. Paris, 1968; Mark Casson, *The Entrepreneur. An Economic Theory*. Oxford, 1982, pp. 6-25.

3. Steve J. Stern, *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest. Huamanga to 1640*. Madison, 1982, pp. 27-28.

4. John E. Kicza, "El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España". En: *Familia y Poder en Nueva España*. Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades. México, 1991, p. 76.

nuevo y definitivo reparto tuvo lugar en 1548, al finalizar la rebelión de Gonzalo Pizarro. Para entonces, el reciente descubrimiento de las minas de plata de Potosí constituía un incentivo adicional para avecindarse en Charcas y aprovechar el boom económico minero inicial del que se beneficiaron, en gran escala, los encomenderos de los alrededores. En la etapa inicial de Potosí, los vecinos feudatarios de Charcas al tener acceso directo a la mano de obra indígena la desplazaban a las minas y, adicionalmente, al ser depositarios del escaso circulante existente financiaban la industria extractiva, dado que todos poseían varas de mina o vetas completas, tanto en Porco como en Potosí. Asimismo, como también eran dueños del excedente agrario abastecían con él al incipiente mercado interno<sup>5</sup>.

Aunque parezca contradictorio, los conquistadores no suspendieron la explotación de recursos a causa de la inestabilidad política o de las sucesivas campañas militares que los dividieron, ni aún por participar en expediciones dirigidas a pacificar indígenas rebeldes. De tal forma, las denominadas Guerras Civiles no fueron más que batallas descarnadas entre facciones, que basadas fundamentalmente en rivalidades peninsulares -regionalismos, localismos- y antigüedad o señorío en la conquista perseguían la posesión de los recursos que ofrecía un medio nuevo y a conquistar. Es más, la anarquía política y las guerras, lejos de retardar las actividades mercantiles, se convirtieron en su estímulo<sup>6</sup>.

En estas páginas intento describir cómo a partir de la obtención de una encomienda, instrumento básico de la explotación española del trabajo y surplus indígenas en el período inmediatamente posterior a la conquista<sup>7</sup>,

un conquistador podía alcanzar éxito económico y ascenso social, en síntesis, un status al que en una sociedad jerarquizada como la hispana sólo le hubiera sido posible acceder por cuna. Si bien la encomienda era la clave para la diversificación de los negocios y la integración de las restantes actividades encarriladas por el beneficiario, hubo otros factores que contribuyeron a cimentar la posición socioeconómica de un encomendero. El matrimonio, la formación de una familia, la pertenencia a una parentela y, más aún, la inclusión dentro de una cadena informal de relaciones personales o red condujeron a los primeros conquistadores del suelo charqueño y a sus sucesores a alcanzar un lugar prominente en el estrato más alto de la sociedad colonial. De tal forma, se observará el papel estructurante desempeñado por la familia y su influencia a la hora de diversificar e incrementar los negocios.

A través del estudio de la familia Almendras es factible verificar el rol polifacético del conquistador, destacándose la forma en que las vinculaciones familiares y los lazos regionales contribuyeron al ejercicio de los negocios y cargos que redundaron en el status de una familia extensa. Asimismo, por los múltiples roles que ejercieron los encomenderos en temprana época colonial es factible visualizarlos como patrones -en tanto depositarios de recursos a los cuales se asignaba un valor social o económico, intermediarios o agentes- ya fuera en el tráfico comercial como en el de influencias políticas y sociales, y clientes, ya que en virtud de su status de vecinos feudatarios debían favores y lealtades al "jefe" o funcionario que les había otorgado recompensas o mercedes. De tal manera, las relaciones de patronazgo y clientelismo serán to-

5. Carlos Sempat Assadourian, "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial". En: Enrique Florescano (comp.) *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*. México, 1979, pp. 223-292.

6. James Lockhart, "Trunk Lines and Feeder Lines: The Spanish Reaction to American Resources". En: Kenneth Andrien y Rolena Adorno (eds.) *Transatlantic Encounters: Europeans and Andeans in the Sixteenth Century*. Berkeley, 1991, p. 94; Id., *Spanish Peru 1532-1560. A Colonial Society*. Madison, 1968, p. 6. 223-292.

7. Lockhart, *Spanish Peru*, p. 11.

madas en cuenta a la hora de evaluar las formas de adquisición del patrimonio familiar y su injerencia en la consolidación del status social<sup>8</sup>.

Para desarrollar este estudio se ha recurrido a material empírico de invalorable riqueza, cual es el ofrecido por los registros de Escrituras Públicas de la ciudad de La Plata, localizados en el Archivo Nacional de Bolivia (Sucre), repositorio en el que también se han consultado los Libros de Acuerdos de la Audiencia de Charcas. Han sido asimismo revisados los Protocolos Coloniales de Cochabamba y las Escrituras Notariales de Potosí, como también cierta documentación original proveniente del Archivo General de Indias y copias de documentos de ese Archivo transcritas y depositadas en la Biblioteca Nacional de la República Argentina y en el Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Adicionalmente, esas fuentes primarias fueron completadas y confrontadas con series publicadas en varias Colecciones de Documentos Inéditos, como las editadas por Roberto Levillier, Joaquín Pacheco, Francisco de Cárdenas, Luis Torres de Mendoza y José Toribio Medina.

## LOS ALMENDRAS

### *La generación inicial. De Plasencia a Cajamarca y desde el Cusco a Charcas*

El primer Almendras que arribó al Perú fue Francisco. Almendras era por entonces un apellido conocido en la provincia de Extremadura. No obstante, Francisco de Al-

mendras, natural de Plasencia, parece no haber pertenecido al tronco principal de una familia de linaje reputado, al igual que sus dos sobrinos que lo siguieron al Perú, por cuanto en las extensas probanzas de servicios y méritos hechas por sus sucesores, la filiación de cada uno de ellos está ausente<sup>9</sup>. Una posible explicación de tal omisión, en un medio en que todo hombre exitoso buscaba alardear no solo de su patrimonio sino también de su ascendencia, se hallaría en la factibilidad de que los tres Almendras peninsulares, cuyas carreras se pondrán a consideración, proviniesen de ramas pobres de un vasto tronco familiar extremeño o fueran hijos naturales o ilegítimos. Esa condición los habría desposeído voluntariamente de la "memoria genealógica" inherente a la afirmación de la pertenencia familiar.

Al interactuar de igual modo que un abanico de parientes, amigos y conocidos vinculados por consanguinidad, afinidad o lealtad, los migrantes a Indias en general y los paisanos en particular, conformaban una trama o red de relación en la cual se manifestaban tanto la solidaridad como el clientelismo<sup>10</sup>. La pertenencia a un mismo lugar -ese estrecho mundo en el que todos se conocían- contribuía a cimentar vínculos mediatizados por el ejercicio del poder de unos sobre otros, los cuales se fundaban en el reconocimiento del status o cargo ejercido por cada individuo. Dentro de ese universo relacional, donde las relaciones de paisanaje podían equipararse a una suerte de parentesco construido por la identidad territorial, el devenir de los acontecimientos políticos y las historias personales afines

8. Para examinar ciertos aspectos de estas relaciones en el primer siglo de dominio colonial español, véase: Stephanie Blank, "Patrons, Clients and Kin in Seventeenth Century Caracas: A Methodological Essay in Colonial Spanish American Social History", *Hispanic American Historical Review* 54:2, 1974, pp. 261-264 y "Patrons, Brokers and Clients in the Families of the Elite in Colonial Caracas, 1595-1627", *The Americas* XXXVI:1, 1979, pp. 90-115.

9. AGI. Patronato 124, Ramo 5. Probanza de Méritos y Servicios del general Martín de Almendras, presentada por Martín de Almendras, su hijo. Agradezco a Martti Pärssinen y a Catherine J. Julien, quienes me facilitaron copias del citado documento.

10. Francisco Chacón Jiménez, "Identidad y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia", Agustín Redondo (ed.), *Les Parentés Fictives en Espagne (XVIIe-*

contribuyeron a vincular a Francisco de Al-  
mendras con su patrón y coterráneo, Francis-  
co Pizarro, también extremeño e hijo natural  
del hidalgo Gonzalo Pizarro, apodado "el  
Largo"<sup>11</sup>.

Al igual que los de la mayoría de los migrantes  
a Indias, el apellido Almedras no pertenecía  
a la gran nobleza castellana, aunque sí a la  
provincial<sup>12</sup>. A pesar de las diferencias de ran-  
go, status, propiedad y representatividad que  
las separaban, la nobleza provinciana com-  
partía con la de títulos códigos de comporta-  
miento y de valores, aspirando a un mismo  
modo de vida instituido, cimentado y apre-  
hendido en la larga Reconquista que difun-  
dió y extendió el honor, la honra, la fama, la  
gloria y el status como inherentes al ideal de  
vida del hidalgo en la sociedad peninsular.  
Ello se puede explicar por cuanto en una so-  
ciedad jerárquica, dividida en rangos y órde-

nes, condicionada por la fuerte autoridad del  
monarca y construida bajo pautas demar-  
cadoras de privilegios, el estado de guerra per-  
manente por la conquista del territorio ibéri-  
co, si bien lejos de modificarlos, profundizó  
la amplia división entre ricos y pobres, no-  
bles y pecheros, aunque anudó lazos entre  
ellos, ya por motivos socio-económicos ya por  
parentesco. En esos vínculos primaron los  
valores antecedentes, que actuaron como  
vectores de las relaciones sociales<sup>13</sup>. Cada  
grupo corporado conocía sus obligaciones y  
deberes para con el otro y en la gesta  
reconquistadora todos buscaban desde vali-  
dar hasta ganar honor y acceder al botín.

La estratificación social vigente en la penín-  
sula se vio alterada por un fenómeno de al-  
cance interoceánico como fue la conquista de  
América. En esa empresa, hijos naturales de  
pasado pastoril como Francisco Pizarro ac-

*XVIIe Siècles*). Paris, 1988, p. 37; Ida Altman, "A New World in the Old: Local Society and Spanish Emigration to the Indies", Ida Altman and James Horn (eds.) *To Make America* European Emigration in the Early Modern Period. Berkeley, 1991, pp. 39-43. En los últimos años el concepto de red social se ha difundido entre científicos sociales y teóricos del comportamiento grupal, quienes apuntan al estudio de individuos y grupos vinculados por su participación en instituciones tales como clubes, partidos políticos, sociedades, empresas multinacionales, familia, etc., donde las personas se vinculan por relaciones de membresía, vecindad, parentesco, dependencia o amistad. Esas estructuras de relación son mensuradas mediante análisis, técnicas, diagramas y sociogramas cuantitativos a fin de constituirse en variables explicativas que den cuenta del comportamiento individual y sus relaciones con los restantes actores sociales, las cuales permiten la descripción de la estructura de un grupo determinado. Entre quienes desarrollan esta metodología, valga mencionar a B. Wellman y S. D. Berkowitz (eds.), *Social Structures: A Network Approach*. Cambridge, 1988; Maurizio Gribaudi y Alain Blum, "Des Catégories aux Liens Individuels: L'Analyse Statistique de L'Espace Social", *Annales ESC* 6, 1990, pp. 1365-1402; Stanley Wasserman y Katherine Faust, *Social Network Analysis. Methods and Applications*. Cambridge, 1994. Sin embargo, el concepto y aplicación metodológica de «red social» ofrece un ángulo interpretativo alternativo ligado a las prácticas individuales y sociales más que a la tipología de las relaciones, tal como lo plantearan los pioneros del análisis como J. A. Barnes, "Class and Committes in a Norwegian Island Parish". *Human Relations* 7, 1954, pp. 39-58 y "Networks and Political Process", J. Clyde Mitchell (ed.) *Social Networks in Urban Situations*, pp. 51-76; Elizabeth Bott, *Family and Social Network*. London, 1957; J. Clyde Mitchell (ed) *Social Networks in Urban Situations. Analyses of Personal Relationships in Central African Towns*. Manchester, 1969 y las aproximaciones más recientes de Frederik Barth, *Process and Form in Social Life*. London, 1980; Alain Blum et Maurizio Gribaudi, "Les Déclarations Professionnelles. Pratiques, inscriptions, sources", *Annales ESC* 4, 1993, pp. 987-995; Maurizio Gribaudi, "Les discontinuités du social. Un modèle configurationnel", Bernard Lepetit (ed.) *Les formes de l'expérience une autre histoire sociale*. Paris, 1995, pp. 187-221.

11. James Lockhart, *The Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*. Austin, 1972, p. 138.

12. Aunque la obra haya sido criticada y hasta condenada por el Santo Oficio de la Inquisición por presentar inexactitudes parentales que apuntan a elevar el status del autor, ofendiendo a extremeños y foráneos, véase: Pedro Mexía de Ovando, *La Ovandina*. T. I. Colección de Libros y Documentos Referentes a la Historia de América, T. XVII. Madrid, 1915, p. 149.

13. Ida Altman, *Emigrants and Society. Extremadura and America in the Sixteenth Century*. Berkeley, 1989, p. 41.

cedían a títulos o hidalgos servían bajo las órdenes de pecheros quienes en virtud de sus méritos habían logrado cargos y posición de mando. Fue así que el personalismo, nepotismo y clientelismo pizarristas imperantes a comienzos de la etapa fundacional de la colonia contribuyeron a suspender momentáneamente el reconocimiento de rangos antiguos y status peninsulares. Sin embargo, al avenir la etapa del asentamiento resurgirían las antiguas jerarquías<sup>14</sup>.

En ese juego de lealtades al poder, fruto de la organización en *compañía* de la hueste perulera, Francisco de Almendras fue uno de los ciento sesenta y ocho hombres de Cajamarca. Incluido por Lockhart dentro del grupo de hidalgos marginales y pecheros, fue hombre de a pié aunque de cierta posición por haber alcanzado una media en el reparto del botín de Atahualpa<sup>15</sup>. Nacido en Plasencia, Extremadura, en 1533 tenía aproximadamente 23 años y para 1537 era vecino del Cusco<sup>16</sup>. Sin embargo, al fundarse La Plata en 1540 avocinda de inmediato, por habersele dado en merced la encomienda de Tarabuco, ejerciendo en el Cabildo local el cargo de regidor perpetuo<sup>17</sup>.

Como la mayoría de los extremeños, mostraba notable devoción a sus parientes, amigos, compañeros y paisanos, lo cual combinaba con una personalidad obcecada, arrogante y

de reacciones viscerales, demostrando notoria indiferencia hacia los que estaban fuera de su círculo<sup>18</sup>. Los extremeños se trataban con familiaridad, aún sin ser parientes, debido a haber nacido en un medio aislado y restringido, donde la precaria vida urbana favorecía el contacto entre gentes de diferente rango y ocupación. Asimismo, la mentada incompatibilidad entre trabajo manual y status privilegiado era allí relativa, no absoluta, de manera tal que la permeabilidad social entre hidalgos y pecheros se hizo más patente en la empresa de las Indias, ya que el éxito en la misma produjo en los de menores recursos el acceso a riquezas inusitadas y a establecer vínculos matrimoniales con familias de rango y linaje conocido<sup>19</sup>. De igual modo, el apego regional y local puede entenderse a partir de la falta de visualización de una patria consolidada y unificada. España parece no haber generado un fuerte sentimiento de identidad entre los primeros conquistadores, para quienes la patria es la patria chica, el pueblo, la ciudad, el curato, señorío o reino en que han nacido. A ello obedece que en medio de la empresa conquistadora y la rudeza de las batallas contra los nativos surgieran relaciones extra familiares que involucraron a individuos que formaron parte de la misma compañía o que participaron en las mismas expediciones. De tal manera, más allá del parentesco se formalizaban vínculos de patronazgo y paren-

14. Julio Retamal Favereau et al., *Familias Fundadoras de Chile 1540-1600*. Santiago, 1992, pp. 56-57; David E. Vassberg, "Concerning Pigs: the Pizarros, and the Agro-Pastoral Background of the Conquerors of Peru", *Latin American Research Review*, 13:3, 1978, pp. 47-61.

15. Mario Góngora, *Studies in Colonial History of Spanish America*. Cambridge, 1975, pp. 4-17. Del botín repartido había obtenido 181 marcos de plata y 4.400 pesos de oro, Lockhart, *Men of Cajamarca*, p. 100.

16. *Ibid.*, p. 313; Pedro de Cieza de León, *Crónica del Perú*. Cuarta Parte. Vol. I Guerra de Las Salinas. Lima, 1991-94, p. 194.

17. AAS. Archivo del Cabildo Eclesiástico de Sucre, Tomo 2, 1540-1598, Títulos de Propiedad de la Catedral, Nro. 1 -1585. Autos acerca de la venta de los solares que están junto a la Iglesia; Lockhart, *Men of Cajamarca*, pp. 312-314; Rafael Loredo, "Relaciones de repartimientos que existían en el Perú al finalizar la rebelión de Gonzalo Pizarro", *Revista de la Universidad Católica del Perú* VIII:1. Lima, 1940, p. 56.

18. Peter Boyd' Bowman, *Índice Geobiográfico de Cuarenta Mil Pobladores Españoles de América en el Siglo XVI*. Tomo II, 1520-1539. México, 1968, pp. xv y 87; Lockhart, *Men of Cajamarca*, p. 313.

19. Altman, *Emigrants and Society*, p. 42.

tesco ritual (compadrazgo) que reforzaban y ensanchaban las relaciones personales<sup>20</sup>.

En Francisco de Almendras se resumieron todas esas tendencias. Aliado incondicional de los Pizarro, también extremeños, y siempre dentro de su círculo, fue su empleado y servidor. Cuando en 1544 el último de los Pizarro residente en el Perú, Gonzalo, se alzó contra el virrey Núñez Vela en un desesperado intento por conservar los privilegios de los encomenderos frente a la promulgación de las Leyes Nuevas y en defensa de la continuidad de los intereses familiares, Francisco de Almendras fue su capitán, comandante de su artillería depositada en Huamanga y su gobernador y justicia mayor en La Plata. Allí gobernó con extrema fidelidad a la causa pizarrista, llegando a ejecutar a enemigos políticos y a despojar de encomiendas a sus legítimos beneficiarios para entregarlas a simpatizantes de su patrón, Gonzalo Pizarro. Sin embargo, pagaría esa lealtad con su propia vida en 1545, cuando su hijo en el afecto, Diego Centeno, vuelto realista, ordenara su ejecución encabezando a prominentes vecinos de La Plata<sup>21</sup>. Instantes previos a ser decapitado, Almendras pidió clemencia en virtud de ser padre de doce hijos. Nunca se ha-

bía casado, sin embargo a todos había reconocido<sup>22</sup>.

La descendencia natural de Francisco de Almendras se corporiza a partir de la lectura de las Escrituras Públicas de la ciudad de La Plata entre 1549 y 1620. En esas fuentes se han podido localizar a diez de los doce hijos que Almendras expresara haber procreado. Excepción hecha de María, monja en Carrión, España, los restantes hicieron familia en Charcas y fueron los continuadores iniciales de una familia extensa de amplias vinculaciones locales, regionales, urbanas y rurales. Posiblemente los dos restantes fallecieron niños o habitaran en Extremadura, siendo habidos antes del pasaje a Indias de su progenitor. La prole de Francisco de Almendras en Charcas, incluía a doña Cecilia de Aguiar, doña Inés de Aguiar, Hernando de Almendras, doña Catalina de Almendras, doña Ana de Almendras, Bartolomé de Almendras, doña Elvira de Almendras, doña Beatriz de Almendras, y doña Perpetua de Almendras.

Como tantos mestizos hijos de conquistadores, los de Francisco de Almendras se incorporaron a la dinámica urbana y rural de Charcas llegando, varios de ellos, a ocupar considerable posición económica, si bien el status

20. Si bien no es factible conocer que tipo de relación unió al cronista con el conquistador, al tratar del nombramiento de capitanes que hace Gonzalo Pizarro antes de partir del Cusco a enfrentar al virrey Núñez Vela, Garcilaso Inca expresa "y para descubrir más su intento envió a Francisco de Almendras (mi padrino de bautismo) al camino de la Ciudad de los Reyes, para que, con veinte soldados que llevaba y con los indios, donde pasarse tuviese gran cuidado de que ni de los que fuessen del Cozco ni de los que viniessen de Rímac no se le pasasse alguno". Inca Garcilaso de la Vega, *Historia General del Perú. Segunda Parte de los Comentarios Reales de los Incas*. Tomo II, Libro Cuarto, Cap. IX. Buenos Aires, 1944, p. 33.

21. Respecto del parentesco simbólico entre Centeno y Almendras, dice el mismo Inca "porque en toda la conquista de aquel Imperio, en la cual Diego Centeno entró muy moço, Francisco de Almendras, que era hombre muy principal y rico, siempre le havia acudido en todas sus necesidades y enfermedades (que tuvo algunas muy graves) tratándole como a proprio hijo, de tal manera que Diego Centeno, reconociendo los beneficios en público y en secreto, le llamava padre, y Francisco de Almendras le llamava hijo. Y así fue notado de ingratitud cuando después lo mató; pero como fuessen mayores las fuerças del servicio de su príncipe y del bien común, vencieron a las particulares de su obligación". Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales*, Tomo II, Libro Cuarto, Cap. XIX, pp. 68-69. Entre los temerarios actos de Francisco de Almendras, merece mencionarse la ejecución de don Gómez de Luna, encomendero de los carangas y vecino de La Plata, tan solo por haberse anoticiado de sus simpatías - expresadas en privado - por el rey; Cieza de León, *Crónica del Perú*, Cuarta Parte. Vol. III, Guerra de Quito, Tomo I, pp. 377-381; Pedro Pizarro, *Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú*. Lima, 1986, p. 227; CDIHAO Vol. 20, pp. 486 y 534.

22. Cieza de León, *Crónica del Perú*, Cuarta Parte, Vol. III, Guerra de Quito, Tomo I, p. 389.



social quedó reservado a las hijas mujeres ya que ellas, por virtud del status paterno y ser escaso entonces el elemento femenino, lograron vincularse por matrimonio con encomenderos, propietarios rurales y comerciantes de la misma jurisdicción, armando una parentela que se relacionó con los Almendras peninsulares, sobrinos y seguidores del anterior, quienes habían migrado desde Extremadura en 1534, arribando al Perú con Hernando Pizarro en 1535<sup>23</sup>.

La carencia de documentación de índole administrativa para los cinco turbulentos años en que Francisco de Almendras ejerció vecindad y poder en La Plata (1540-1545) no permiten evaluar la cuantía de su patrimonio<sup>24</sup>. La autoridad nepótica ejercida por los jefes -a la cabeza de los cuales estuvo hasta su asesinato en 1541 el marqués Francisco Pizarro, secundado por sus hermanos Hernando y Gonzalo- tras los cuales se encolumnaban sus lugartenientes o clientes, mostraba la debilidad e inoperancia de un cuasi inexistente estado colonial en el cual las mercedes y encomiendas eran repartidas discrecionalmente y conforme a las simpatías despertadas por el beneficiario en el patrón y sus eventuales delegados. Coincidentemente, la ausencia de autoridades emanadas de la península y, por ende, la ignorancia de toda ley en un vasto territorio cuyos vecinos y soldadesca errante e inatisfecha de dádivas habían justificado dar muerte a su primer virrey, Blasco Núñez Vela, en 1546, pintaba un cuadro más que desolador para intentar la contabilización de recursos en forma oficial, tales como el potencial eco-

nómico de las encomiendas, la tasación de los indígenas y la reglamentación de sus obligaciones<sup>25</sup>. Los bienes acumulados por Francisco de Almendras, su encomienda, tierras y negocios accesorios debieron haber sido lo suficientemente redituables para que luego de su muerte (1545) sus herederos conservaran propiedades rurales adquiridas con sus rentas y moneda corriente suficiente para hacer frente al pago de las dotes de sus numerosas hijas mujeres. La sola existencia de ese patrimonio pone en duda el decreto de confiscación que sucediera a la ejecución de Francisco de Almendras. Es más, el primer presidente de la Real Audiencia de Charcas, licenciado Pedro Ramírez de Quíñones, actuaba como depositario de sus bienes.

*La segunda generación. Los sobrinos peninsulares y los hijos naturales del fundador del linaje: la construcción del entramado familiar.*

Paralelamente a la construcción colectiva del espacio social charqueño, los Almendras encararon la tarea de configurar su propio cuerpo familiar. Esa constitución se desarrolló en torno a la institución alrededor de la cual giraron las vidas de otras dos generaciones de fedatarios, sus parientes, paisanos, clientes y agentes. En tanto la encomienda era concedida por dos vidas, la estabilidad y reproducción del patrimonio y el status por ella originados dependían, entre otros factores, de los vínculos establecidos por sus tenedores. Se pondrá de manifiesto en esta etapa del desarrollo familiar una práctica social cuya

23. AGI Patronato 124, Ramo 5, Probanza de Méritos y Servicios, f. 62.

24. Lamentablemente, las Actas Capitulares de La Plata han desaparecido. Aunque Rafael Loredó sostuvo que se hallaban en el AGI, ni un solo folio de las mismas se ha encontrado a la fecha. Rafael Loredó, *Bocetos para la Nueva Historia del Perú. Los Repartos*. Lima, 1958, p.40. Por el contrario, la colección de Escrituras Públicas de La Plata aparece casi completa aunque desde 1549 en adelante, lo cual permite reconstruir la vida cotidiana de la ciudad y sus actores, la cual permanece en tinieblas durante los años iniciales de las Guerras Civiles.

25. Kenneth J. Andrien, "Spaniards, Andeans, and the Early Colonial State in Perú", Kenneth J. Andrien y Rolena Adorno (eds.), *Transatlantic Encounters: Europeans and Andeans in the Sixteenth Century*. Berkeley, 1991, pp. 121-124.



racionalidad configurativa apuntó a construir un verdadero entramado caracterizado por la presencia de individuos que compartían consanguinidad, igual origen peninsular y mismo status profesional: conquistador o encomendero, en suma una homogeneidad que los acercaba al ego o iniciador del linaje en Charcas, Francisco de Almendras.

Los vínculos establecidos entre los hijos naturales de Francisco de Almendras y sus sobrinos permiten visualizar la explotación de recursos, administración de propiedades y conservación del patrimonio de los parientes en torno a una cabeza determinada o autoridad familiar reconocida por encima de la legitimidad. Para una vasta descendencia como la de Almendras, cuyo ego había alcanzado status y notoriedad, el matrimonio constituía un problema familiar ligado a la necesidad de reproducción del patrimonio adquirido. Para ello se buscó cimentar alianzas que garantizaran tanto el capital material como el simbólico acumulado<sup>26</sup>. En este último caso, no solo habrá de pensarse en la tierra, sino en el status, el prestigio y demás rasgos que configuraban el poder local de la familia y constituían su "herencia inmateral"<sup>27</sup>. De tal manera, para contribuir a la reproducción del li-

naje mediante el resguardo y acrecentamiento de los bienes familiares, los Almendras dispusieron de una amplia gama de estrategias que condujeron a que el patrimonio quedase en manos de parientes, conocidos o aliados<sup>28</sup>.

Los hermanos Martín y Diego de Almendras, sobrinos del fundador de la familia Almendras en Charcas eran dos mancebos arrogantes, oportunistas y ambiciosos y, al igual que su tío Francisco, fieles al patronazgo de los Pizarro, al menos hasta que el presidente Gasca se erigiera como vencedor de Gonzalo en Xaquixaguana<sup>29</sup>. Participaron del sitio del Cusco contra Manco Inca en 1536, fueron de la hueste de los capitanes Pedro de Candía, don Pedro Anzúrez y Diego de Rojas en sucesivas expediciones a los *chunchos*, a los *chiriguanos* por la entrada de Tarija y a la conquista y población de La Plata<sup>30</sup>. Ambos sabían de la importancia de ser vencedores y de poseer antecedentes familiares en la conquista a la hora de recibir mercedes. Su precipitado pasaje al ejército de Gasca les confirió una recompensa tan inesperada como ansiada: la encomienda de Tarabuco que anteriormente perteneciera a su tío, el ahora "traidor" e "innombrable" Francisco de Almendras<sup>31</sup>.

26. Pierre Bourdieu, *El Sentido Práctico*. Madrid, 1991, pp. 245-246.

27. Giovanni Levi, *Inheriting Power. The Story of an Exorcist*. Chicago, 1988; Joan Bestard Camps, "La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas", Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco (eds.) *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona, 1922, p. 151.

28. Diana Balmori et al., *Notable Family Networks in Latin America*. Chicago, 1984; Giovanni Levi, "Family and Kin - A Few Thoughts". *Journal of Family History*. Vol.15:4 (Winter, 1990), pp.567-578; Ida Altman, "Spanish Hidalgos and America: The Ovandos of Cáceres", *The Americas* XLIII: 3, 1987, pp.323-346.

29. Cieza de León, *Crónica del Perú*, Cuarta Parte, Vol.III, Guerra de Quito, Tomo I, p. 41; Rafael Loredó "Alardes y derramas", *Revista Histórica* Tomo XIV: III. Lima, 1941, pp. 223-224; Diego Fernández, *Primera y Segunda Parte de la Historia del Perú*, I Madrid, 1963, pp. 21, 46, 61-62; CDIHCh Tomo VII, p. 164. Memorial del Provincial de la Orden de Santo Domingo en el Perú sobre los traidores y aliados de Gonzalo Pizarro. Año 1551.

30. AGI. Patronato 124, Ramo 5, Probanza de Méritos y Servicios, f. 94; Rafael Sánchez-Concha Barrios, "Las expediciones descubridoras: la entrada desde Larecaja hasta Tarija (1539-1540)", *Boletín del Instituto Riva Agüero* 16 (Lima, 1989), p.86.

31. La redistribución de encomiendas llevada a cabo por el licenciado Pedro de la Gasca estuvo dirigida a premiar a aquellos cuya contribución a su victoria había sido notable: Lockhart, *Spanish Peru*, p. 16; AGI, Patronato 124, Ramo 5, Probanza de Méritos y Servicios, f. 94; Loredó, "Alardes y derramas", p. 224; AL Tomo I, pp. 146-147

Hasta la muerte de Diego en 1554, los Almendras fueron más que hermanos, camaradas y socios. Peleaban en el mismo bando y compañía, otorgaban poderes conjuntos, compraban y vendían en común, compartían bienes, contrataban un mismo mayordomo-administrador para cuidar de sus intereses en Charcas y hasta habían testado juntos<sup>32</sup>. Asimismo, en el marco de unificación patrimonial en el que se desenvolvían coincidieron en la necesidad de un matrimonio endogámico para uno de ellos, a fin de aprovechar las solidaridades de una vasta parentela y contribuir a la cohesión de un patrimonio amasado junto al esfuerzo de la conquista y salvaguardado a pesar de las luchas internas y las traiciones. Por su parte, el hermano restante debía acceder a una unión exogámica para proveer de fructíferas alianzas a la segunda generación de la familia y, de esa forma, flexibilizar la apertura del linaje<sup>33</sup>.

Las estrategias matrimoniales antecedentes giraban en torno a la protección de la merced más apreciada por entonces: la encomienda. Ello movió al capitán Diego de Almendras, uno de los poseedores de la mitad de la encomienda de Tarabuco, a casarse con su prima doña Inés de Aguiar, hija de su tío Francisco y de Francisca, india<sup>34</sup>. Ese matrimonio entre primos paralelos no sólo transgredía las normas establecidas por la ley (prohibición de contraer nupcias hasta el cuarto grado de consanguinidad) sino que desafiaba la teoría de

alianza por matrimonio, que favorecía el intercambio femenino fuera del propio linaje para fomentar nuevos vínculos y, desde luego, evitar el incesto. Sin embargo, las prohibiciones canónicas distaban de coincidir con las ideas que acerca del parentesco tenían los consanguíneos. Si la endogamia apuntaba a borrar la distinción entre los linajes puede leerse que el matrimonio entre Diego de Almendras y doña Inés de Aguiar estaba dirigido, en lo social, a reforzar la integración del linaje y a limitar la tendencia a su fraccionamiento. En lo económico el vínculo entre los primos cumplía la función de preservar el patrimonio en manos familiares<sup>35</sup>. En suma, el matrimonio entre Diego de Almendras - peninsular y encomendero - con su prima - hija mestiza y heredera de un benemérito - constituía un ejemplo de "amor al linaje", que de modo alguno implicaba amor entre los contrayentes<sup>36</sup>. Por ese matrimonio, Diego de Almendras había recibido 5.000 pesos ensayados en concepto de dote cifra que, si se tiene en cuenta que doña Inés de Aguiar tenía seis hermanas por casar, representaba la partición de un patrimonio considerable<sup>37</sup>. Gracias al establecimiento de ese vínculo, Diego de Almendras consagraba su liderazgo en el linaje fundado por su tío. Sin embargo, su matrimonio tuvo poca vida y careció de herederos. No obstante, Almendras dejó un hijo natural, Gaspar, quien hacia 1568 también residía en Charcas<sup>38</sup>. Siendo uno de los seis capitanes de infantería del mariscal

32. ABN, EP. Vol. 1 Gaspar de Rojas - Villa de Plata, Mayo 18 de 1553, ff. CCXXXIII r; Idíd., Octubre 5 de 1553, ff. CCC; Idíd., Noviembre 30 de 1554, ff. XVII r.

33. Bordieu, *El Sentido Práctico*, pp. 270-271; Bestard Camps, "La estrechez del lugar", p. 107

34. ANB, EP. Vol. 1 Gaspar de Rojas - La Plata, Enero 1 de 1555, ff. XXII; EP. Vol. 53 Francisco de Pliego, La Plata, Junio 15 de 1589, ff. 372-377.

35. Bourdieu, *El Sentido Práctico*, p. 267-270; Bestard Camps, "La estrechez del lugar", pp. 107, 112.

36. Raúl Merzario, "Land, Kinship, and Consanguineous Marriage from Seventeenth to the Nineteenth Centuries", *Journal of Family History*, 15:4 (1990), p. 530.

37. ANB, EP. Vol. 12 Juan García Torrico, La Plata, Febrero 24 1575, ff. 40-47

38. ANB, EP. Vol. 22 Diego Bravo, La Plata, Marzo 19 de febrero de 1568, ff. 136 v - 137 v.

don Alonso de Alvarado, comandante de las tropas reales para combatir la rebelión de Francisco Hernández Girón, Diego de Almendras moría absurdamente poco antes de la batalla de Chuquinga, en Mayo de 1554<sup>39</sup>. De esa forma, doña Inés de Aguiar se hacía acreedora, en segunda vida, a una parte de la encomienda que perteneciera a su padre, de la cual iba a gozar hasta 1593, fecha de su fallecimiento<sup>40</sup>. A pesar de haber durado escaso tiempo, el matrimonio entre primos había logrado su objetivo: la encomienda de Tarabuco permanecía en su totalidad en manos de la familia Almendras: el 50% lo heredaba doña Inés en segunda vida luego de la muerte de su esposo y el otro 50% lo continuaba gozando su primo y cuñado, el capitán Martín de Almendras.

Por su parte, el capitán Martín de Almendras contrajo matrimonio con otra mestiza, doña Constanza Holguín de Orellana. Por esa unión trababa una alianza no sólo con una familia de linaje reputado sino que profundizaba sus vínculos con el grupo extremeño al que ya estaba asociado por paisanaje. Al general

Pedro Alvarez Holguín, padre de doña Constanza, cacereño de origen, lo habían unido aceitadas relaciones con los Pizarro y su entorno<sup>41</sup>. Llegado al Perú con los hermanos Almendras en 1535, había sido general del gobernador Vaca de Castro durante la batalla de Chupas, en la que se dio muerte a Diego de Almagro, el mozo, en 1542 luego de haber asesinado a Francisco Pizarro y en la que el mismo Alvarez Holguín perdió la vida. Extremeño de linaje conocido, junto a Francisco de Godoy y Lorenzo de Aldana, llegados un año antes que él en la armada de don Pedro de Alvarado, completaba el famoso terceto de primos hermanos cacereños. Su prematura muerte privó al general Alvarez Holguín de seguras recompensas; por el contrario, sus primos gozaron de fortuna y encomiendas, Godoy la de Pachacamac, en la jurisdicción de Lima y la de Paria, en Charcas, Lorenzo de Aldana<sup>42</sup>. A pesar de su corta vida en el Perú, el general Pedro Alvarez Holguín había dejado descendencia natural en Cusco la cual, más tarde, se radicó en Charcas. Fallecido Alvarez Holguín, sus tres hijos mesti-

39. Durante la rebelión de Francisco Hernández Girón, encomendero del Cusco, quien hiciera el postrer intento de desafiar a la corona en favor de los que no habían sido recompensados por Gasca, cuando el reparto de 1548, los Almendras sirvieron a la causa real. Martín era entonces alcalde ordinario de La Plata, estando en esos momentos en Potosí administrando justicia, desde donde juntó a los vecinos de La Plata en favor de la corona. Diego perdió la vida fuera del campo de batalla. Andando con el ejército real, a dos jornadas de Parinacochas, Diego de Almendras salió del camino en busca de caza, cuando vio en la boca de una cueva a un esclavo huido del sargento mayor Diego de Villavicencio, a quien quiso apresar. El esclavo tomó la espada de Almendras y con ella lo hirió de gravedad. Trasladado a Parinacochas, murió el 17 de junio de 1554. AGI, Patronato 124, Ramo 5, f. 64; ANB, EP. Vol. 1 Gaspar de Rojas, La Plata, Junio 5 de 1553, ff. CCXLIII v; Manuel de Mendiburu, *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Primera Parte. Tomo Primero. Lima, 1874, p. 170; Fernández, Diego, *Historia del Perú*, II, p. 10; Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales*, Tomo III, Libro Séptimo, cap. XIV, pp. 135-136.

40. ANB, EP. Vol. 44 Juan de Saldaña - La Plata, Agosto 28 de 1593, ff. 579-580v.

41. El matrimonio de ambos hermanos Almendras con mujeres mestizas cimienta la presunción de su propia ilegitimidad o de que ambos pertenecieran a una rama familiar de menos status.

42. AGI, Patronato 124, Ramo 5, Probanza de Méritos y Servicios, ff. 65v. y 75; Altman, *Emigrants and Society*, pp. 196-197; José de la Puente Brunke, *Encomienda y Encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial*. Sevilla, 1992, pp. 39 y 443; Teodoro Hampe Martínez, "Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561", *Historia y Cultura* 12. Lima, 1979, p. 82; Mercedes del Río, "Riquezas y poder: las restituciones a los indios del Repartimiento de Paria", *Retrospectiva Año II-1* (Cochabamba, 1994) pp. 45-60 y "Testamento y codicilos de Lorenzo de Aldana", *Retrospectiva Año II-1* (Cochabamba, 1994), pp. 63-94.

zos quedaron bajo la tutoría de su "tío" Lorenzo de Aldana, quien se ocupó de casar a sus sobrinas con exitosos peninsulares afincados en Charcas. La mayor de sus descendientes fue doña María de Aldana, a quien Lorenzo de Aldana casó con Martín Monje, encomendero de Casabindo y Aiquile (Provincia de Jujuy, Argentina y Departamento de Cochabamba, Bolivia, respectivamente). A doña María seguían Hernando Alvarez Holguín, presumiblemente fallecido en 1576, y doña Constanza Holguín de Orellana, casada con el capitán Martín de Almendras<sup>43</sup>.

En la segunda generación de los Almendras se incluyen los hijos naturales de Francisco, el fundador del linaje charqueño. Otra de sus hijas, procreada en Ana Palla, india del Cusco, doña Cecilia de Aguiar, casaba con Martín de Tortoles de Villalva, también natural de Plasencia, a donde naciera en 1515. Tortoles pertenecía al círculo de los Almendras y su unión con doña Cecilia de Aguiar respondía a otra de las estrategias familiares, cual era el integrar a un tradicional aliado de los con-

sanguíneos dentro de su parentela<sup>44</sup>. Al igual que los hermanos Almendras, Tortoles era encomendero. Francisco Pizarro le había hecho merced de los indios de Titiconte, de quienes nunca pudo gozar por hallarse en un territorio hasta entonces no incorporado al gobierno colonial<sup>45</sup>. Tortoles de Villalva, como su paisano y cuñado Diego de Almendras, falleció durante la rebelión de Hernández Girón en 1554, y de su breve matrimonio dejaba una hija nacida durante su ausencia y a quien no conoció, doña Inés de Villalva y Almendras, quien haciendo caso omiso de formalizar un vínculo sobre otro, más tarde se casaría -en cumplimiento del denominado "reencañamiento de alianzas"- con el hijo mayor del capitán Martín de Almendras y doña Constanza Holguín de Orellana, Martín de Almendras Holguín, a fin de reforzar y consolidar la parentela y asegurar la concentración de las herencias<sup>46</sup>. Por testamento, Tortoles de Villalva, reconocía dos hijos naturales, Cristóbal y Martín de Tortoles, ambos vinculados con los Almendras en operaciones comerciales y negocios diversos<sup>47</sup>.

43. BNRA CGGV, Tomo 131, docs. 2336 y 2337; Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales*, Tomo III, Libro Octavo, Cap. XII, p.216. Tanto Lockhart [5b], p. 16 como Altman, *Emigrants and Society*, p. 233 y "Spanish Hidalgos and America", p. 330 sostienen erróneamente que María de Aldana era hija de Lorenzo de Aldana, encomendero de Paria. La relación de estos parientes extremeños debió haber sido tan estrecha que a doña María le dieron el nombre de su pariente, Aldana, mientras que el hijo mayor de Doña María de Aldana y Martín Monje llevaban el nombre de quien fuera tutor de su madre, Lorenzo de Aldana. Asimismo, la presunción de la muerte de Hernando Alvarez Holguín para 1576 se funda en que para esa fecha doña María de Aldana sentaba su reclamo sobre la sucesión al mayorazgo que en España vacara por el fallecimiento del hermano mayor de su padre sin herederos, en lugar de hacerlo el hijo varón del general Pedro Alvarez Holguín. El reclamo no prosperó debido a ser la declarante hija natural. ANB, EP. Vol. 13 Juan García Torrico, La Plata, Octubre 18 de 1576, ff. 1164-1168.

44. Bestard Camps, "La estrechez del lugar", p. 129

45. El sitio de Titiconte se localiza en la provincia de Salta, sobre el río Iruya, actual territorio del noroeste argentino.

46. J. Davis, *Land and Family in Pisticci*. New York, 1973, pp. 142-145; Bestard Camps, "La estrechez del lugar", pp. 128-130.

47. AGI, Justicia 1125. El Capitán Cristóbal Barba con el Adelantado Juan Ortiz de Zárate sobre los indios moyos-moyos, f. 81v.; ANB, EP LXXXVIII v; *Ibid.*, Setiembre 13 de 1561, ff. 989 v - 990; EP. Vol. 12 Juan García Torrico, La Plata, Julio 20 de 1575, ff. 233-235 v; Loredo, "Alardes y derramas", p. 293; Boyd-Bowman, *Indice Geobiográfico*, II, p.89.

A partir de 1554, fallecido su hermano Diego, a Martín de Almendras le correspondió desempeñar la jefatura de su linaje. Ejerciendo las atribuciones políticas que le confería su condición de vecino, su participación política en el Cabildo local fue notable. En la década de 1550, se desempeñó como alcalde ordinario, organizando la milicia local y administrando justicia durante el alzamiento de Egas de Guzmán en Potosí, asiento minero dependiente entonces de la villa de Plata<sup>48</sup>.

Más tarde, en la permanente búsqueda de validar status y honor, para acrecentar aún más el patrimonio existente, y conforme a los servicios que debía por su condición de vecino feudatario, el capitán Almendras llevó a cabo sucesivas misiones asignadas por la Real Audiencia de Charcas. En 1564 partió a la vecina provincia de los Chichas para asegurar que los indios homónimos no se plegaran a la rebelión de Juan Calchaquí, quien reunía a numerosos indios de la región, y en 1565 fue nombrado Capitán y Justicia Mayor de las Provincias de Tucumán, Juríes y Diaguitas y su comarca, para conquistarlas, poblarlas y tenerlas en gobierno frente a la presunción del asesinato del gobernador Francisco de Aguirre a manos de los *diaguitas*, *casabindos*, *apatamas* y *omaguacas*. Para hacer la jornada, la misma Audiencia proveía a Almendras de un préstamo de 10.000 pesos de oro depo-

sitados en las Cajas Reales de Potosí por cuenta de los tributos del repartimiento de Chayanta de Hernando Pizarro, con los cuales Almendras se ayudaría a aviar a 120 hombres, 300 caballos y unos 500 indios. El préstamo debía cancelarse en tres años, aunque en concepto de garantía hipotecaba los tributos de sus propios indios en favor de las Cajas Reales de su majestad<sup>49</sup>. Formaba parte de la hueste de Almendras su cuñado Martín Monje, quien debía integrarla como feudatario de la jurisdicción en conflicto. Su repartimiento distaba unas 140 leguas de la villa de Plata y se situaba en medio de los indios de guerra que se intentaba reprimir<sup>50</sup>. En setiembre de 1565 el capitán Almendras moría a manos de los indios *omaguacas*, su expedición se fragmentaba y su viuda comenzaba un largo pleito contra su Maestre de Campo, Jerónimo González de Alanís, más tarde prosseguido conjuntamente con sus hijos y yerno a fin de recuperar los bienes perdidos por su marido y padre en Jujuy, donde se remataron en almoneda pública<sup>51</sup>.

Casi al mismo tiempo que Martín de Almendras moría a manos de los indios de guerra de Jujuy lo mismo ocurría con Pedro de Castro, segundo marido de doña Inés de Aguiar, tenedora de la otra mitad de la encomienda de Tarabuco. Castro había organizado, también por mandato de la Audiencia, la jornada

48. ANB, EP. Vol. I Gaspar de Rojas, La Plata, Junio 5 de 1553, f. CCXLIII v; Mendiburu, *Diccionario Biográfico*, I, p. 169-170.

49. ANB, LAACH. Vol. 4, La Plata, Febrero 21 de 1565; ANB, EP. Vol. 7 Lázaro del Aguila, La Plata, Febrero 22 de 1565, ff. XLIII r - XLV r; AGI, Patronato 124, Ramo 5 ACh Tomo I, pp. 137-138 y 206-208; *Ibid.*, Tomo II pp. 445-447.

50. CDHCh, VII, pp. 339-344; ME FFyL: AGI Justicia 655, Ramo 1. El capitán Martín Monje, vecino de la ciudad de la Plata, con el fiscal de SM sobre cierto repartimiento de indios que le encomendó don Francisco Pizarro.

51. ANB, EP. Vol. 7 Lázaro del Aguila, La Plata, Noviembre 5 de 1565, ff. CCCCLXXI - CCCCLXXVI v; EP. Vol. 9 Lázaro del Aguila, La Plata, Enero 22 de 1567, ff. 955-960 v; ANB, LAACH Vol. 2, La Plata, Setiembre 22 de 1567, ff. 217 v -218, 230-230 v, 242 v - 243, 258 v - 259, 308; CDHCh, XXX, 21 de Mayo de 1566, XXI. Carta de Jerónimo Aranís [sic] al Licenciado Castro dándole cuenta de la entrada que había hecho con Martín de Almendras y del estado en que halló el campo de Francisco de Aguirre, en Jujuy, pp. 287-291; CDHCh, Segunda Serie, VI, 1561-1603 Informaciones de Méritos y Servicios, p. 41. Aunque la ciudad de Jujuy se fundó recién en 1593, como la documentación da cuenta de la venta de los bienes de Almendras en Jujuy, deberá entenderse que los mismos fueron rematados en algún lugar de un territorio nombrado entonces como tal.

contra los *chiriguanos* por Condorillo e invertido en la expedición su propia hacienda más 6.000 pesos prestados de las Cajas Reales de su majestad, igualmente provenientes de los tributos del repartimiento de Hernando Pizarro. Vale decir que ambos encomenderos de Tarabuco perdían la vida a fines de 1565 y que, por ende, ambas partes de la encomienda se gozaban en segunda vida<sup>52</sup>. Al capitán Almendras sucedía su hijo Martín, a la sazón menor y de seis años de edad. Doña Inés de Aguiar, quien desde el fallecimiento de su primer esposo, el capitán Diego de Almendras, gozaba de su mitad en segunda vida, retomó, aunque por poco tiempo, la administración de su parte, dado que en 1567 se casó por tercera vez, en esta oportunidad con Juan Falcón<sup>53</sup>.

La encomienda de Tarabuco se integraba por *mitmaquna* (colonos) del antiguo estado incaico procedentes del norte del Collasuyu y zonas cercanas al Cusco. Esa población se había visto diezmada por diversos factores: numerosos *mitmaquna* debieron retornar a sus cabeceras, enflaqueciendo el número de tributarios. Asimismo, al tener radicados sus pueblos cerca de la móvil frontera con los *chiriguanos*, y haberse sometido a los juegos de poder político de sus encomenderos, quienes habían participado tanto en las Guerras Civiles como en la conquista y defensa del

territorio charqueño, la encomienda de Tarabuco vio disminuir su población. Durante la Visita General ordenada por el virrey Toledo (1572-1575) contaba con 2.876 personas, entre quienes se censaban 531 "tributarios mitimaes", sacándose un cacique y entre quienes se contaban 52 *llactarunas*<sup>54</sup>. Matienzo, había reducido los indios de la encomienda de Martín de Almendras Holguín y su tía, doña Inés de Aguiar, a dos pueblos: San Pedro de Montalván de Tarabuco y la Deleitosa de Santiago de Presto, cuando previamente sus habitantes se distribuían en 50 pueblos, salpicados en un radio de 35 leguas<sup>55</sup>. El monto bruto de la tasa asignada a 440 de los 530 indios tributarios de Tarabuco y Presto ascendía a 3.080 pesos ensayados. Los 90 indios restantes quedaban asignados al trabajo en cicales, cuyas tareas se cumplían en mitas de a 30 por vez en tres turnos rotativos anuales. La obligación de los indios asignados al trabajo de la coca era proveer 480 cestos anuales puestos en el asiento de Tiraque (cercano a Cochabamba), de manera tal que los encomenderos debían partir por mitades los 2.000 pesos ensayados (el líquido de los 3.080 descontados los salarios de un cacique, justicias, defensores de naturales y doctrina) pagaderos en San Juan de Junio y en Navidad y los 480 cestos de coca, percibidos por tercios<sup>56</sup>.

52. ANB, EP. Vol. 8 Lázaro de Aguila, La Plata, Octubre 6 de 1565, ff. 36-47; *Ibíd.*, La Plata, Julio 19 de 1566 ff. 369 v - 370; EP. Vol. 22 Patronato 124, Ramo 5. Probanza de Méritos y Servicios, ff. 64 v- 65; ACh Tomo I, pp. 137-138, 184, 207 y 251.

53. ANB, EP. Vol. 7 Lázaro del Aguila, La Plata, Noviembre 5 de 1565, ff. CCCCLXX-CCCCLXXVI v; EP. Vol. 9 Lázaro del Aguila, La Plata, Junio 26 de 1567, ff. 874 - v; *Ibíd.* La Plata, Octubre 25 de 1567, ff. 486.

54. AGN Sala IX, Leg. 17-2-5. Índice del Repartimiento de tasas de las Provincias Contenidas en este Libro hechas en tiempo del Exmo. Señor Don Francisco de Toledo Virrey que fue de estos Reynos, ff. 157-157v; *Tasa de la Visita General de Francisco Toledo*. Introducción y Versión Paleográfica de Noble David Cook. Lima, 1975, p. 31. Por *llactarunas* debe entenderse la gente del lugar, originarios de la *llacta* o pueblo.

55. AGN Sala IX, Leg. 17-2-5. Índice del Repartimiento de Tasas, f. 157 v. San Pedro de Montalván se fundó sobre el pueblo de indios de Tarabuco sobre una loma alta y llana, al E - SE y a unos 60 km., de la ciudad de La Plata, en el corregimiento de Tomina y a una altura de 3.400 msnm. El pueblo de Presto, fundado como la Deleitosa de Santiago, recuerda la localidad extremeña homónima y se situó en un valle bajo cálido, a 120 km. de La Plata, también en el corregimiento de Tomina. *Diccionario Geográfico del Departamento de Chuquisaca*, Sucre 1903, pp. 320-322; 255-258.

56. AGN Sala IX, Leg. 17-2-5. Índice del repartimiento de Tasas, ff. 157-158v; *Tasa de la Visita General*, p. 31.

El carecer de tasas anteriores a la ordenada por el virrey Toledo impide observar la magnitud del rendimiento de la encomienda en la denominada "etapa de oro" de la misma (1550-1560), década en que la segunda generación de la familia Almendras la gozó en primera vida, luego de obtenerla tras el reparto que efectuó el presidente Gasca en 1548, al finalizar la rebelión de Gonzalo Pizarro. No obstante, el contar con considerable número de recursos humanos en la década de 1570 representaba una riqueza excepcional para un mundo colonial en pleno desarrollo regional, donde la minería en primer término y las actividades agropecuarias se unían a los intereses comerciales de los tenedores de indios, quienes habían monopolizado las actividades mercantiles, casi sin competencia, hasta la década anterior.

En síntesis, en la segunda generación se observa la construcción de una red relacional en la cual la naturaleza de los vínculos parte de la necesidad de estructurar el linaje. Los mecanismos elegidos son los matrimonios entre parientes y paisanos extremeños que por naturaleza y ocupación giraban en torno a la homologación de los atributos del ego. De ello resultó la inscripción familiar en un núcleo denso en el cual se superponían los vínculos de consanguinidad, afinidad, amistad y paisanaje con aquellos generados por idéntica actividad económica, en tanto los individuos involucrados eran titulares de una encomienda o dependían de ella.

#### *La tercera generación. La consolidación de la familia.*

Es justamente en el análisis de la tercera generación de la familia Almendras donde se exhibirá de qué forma se invirtió y aprovechó la renta de la encomienda y de qué ma-

nera la familia extensa consolidada desarrolló sus estrategias matrimoniales a fin de perpetuar su patrimonio y salvaguardar su identidad bajo la lógica de una estrecha malla de vinculaciones cuya densidad redundó en la inscripción social o fisonomía de la familia en el estrecho cuadro de la élite charqueña.

Se recordará que del matrimonio del capitán Martín de Almendras con doña Constanza Holguín de Orellana nacieron cinco hijos, dos varones y tres mujeres; el ya nombrado Martín de Almendras Holguín, sucesor en segunda vida de la mitad de la encomienda que gozaba su padre, Diego de Almendras, doña Juana de Almendras, doña Ana de Almendras y doña María Holguín de Orellana. A la muerte del capitán Martín de Almendras todos sus hijos eran menores de edad. Por lo tanto, conforme a la voluntad de su padre, tuvieron por tutora a su propia madre, doña Constanza Holguín de Orellana, quien contrataba administradores de la encomienda y mayordomos para la explotación de las chacras y haciendas de Cororo, Lamboyo y Tacopaya, huertas y minas en Potosí, de sus hijos menores (ver mapa)<sup>57</sup>. Más tarde, Iñigo de Villafañe, su segundo marido, ejercerá la curaduría hasta serle revocada por malversación de bienes, cayendo finalmente en manos de Sancho de Figueroa. Personaje clave en la familia Almendras, Figueroa, nacido en Cáceres, Extremadura, casará con la hija mayor de Martín de Almendras y doña Constanza Holguín, doña Juana. Había recibido una dote de 8.000 pesos de oro, a más de confiársele la fortuna familiar para administrar y acrecentar. Sin duda este matrimonio apuntaba a incorporar a la familia "una figura establecida del comercio y las finanzas con el fin de añadir capital y eficiencia mercantil a sus operaciones de negocios"<sup>58</sup>. Exitoso comerciante de productos de Castilla, poseía una compa-

57. Cororo y Lamboyo estaban situadas en los alrededores del pueblo de indios de Tarabuco a unos 70 km. de La Plata (hoy Sucre) y Tacopaya a 100 km. de la ciudad. Todas las propiedades estaban localizadas en el corregimiento de Tomina. *Diccionario Geográfico*, pp. 80, 80, 313. ANB, EP. Vol. 2 Fernando de la Hoz, La Plata, Enero 28 de 1573, ff. 19 v - 20.

58. Kicza, "El papel de la familia", p. 77.



ña de comercio con sede en Arequipa desde donde abastecía a todo Charcas y Tucumán de productos diversos, entre ellos hierro, vino y esclavos. En la red conformada por extremeños poderosos fue hombre de confianza de varios de ellos. Apoderado, administrador y albacea de Lorenzo de Aldana, quien poseyó una de las fortunas más abultadas de Charcas, Sancho de Figueroa reunió en su persona las funciones de patrón, agente y cliente, así como también la de "pariente conector", puesto que como mediador entre parientes y sus familias anudó todo tipo de vínculos personales y económicos con la vasta descendencia de los Almendras<sup>59</sup>. Socio de su suegra, cuñados, primos políticos y de casi todos los yernos de Francisco de Almendras, intermediario de acaudalados extremeños radicados en Cochabamba y Arequipa, representante de grandes mercaderes, hacendado, dueño de minas, administrador de los diezmos de parte del Arzobispado de Charcas, alcalde ordinario y alguacil mayor de la Audiencia, concentraba notable poder económico e influencias políticas<sup>60</sup>.

Arribando a los vínculos establecidos por la tercera generación de Almendras en Charcas, momento en que la familia extensa se consolida, es factible observar de qué manera influía en la operatoria de los negocios la urdimbre o trama del parentesco mediante la cual las familias nucleares se hallaban vinculadas formal e informalmente entre sí, amparadas bajo el círculo de fidelidades y lealtades de una vasta red. En torno a la misma, una institución, la encomienda, generaba y

mediatizaba relaciones informales entre parientes, pares encomenderos, amigos, compañeros, empleados, agentes y clientes. A su vez, la red de relaciones creadas en torno a la encomienda proveía de otros vínculos, los políticos, originados por la condición de vecinos de sus tenedores y su participación en las instituciones de gobierno local (Cabildo) y regional (corregimientos) y los económicos, como resultado de las oportunidades mercantiles que se les ofrecían a los señores de indios: desde la explotación minera, a las agrícola-ganaderas, comerciales, especulativas, financieras, etc., dado que la red que se analiza se configura, precisamente, en la etapa de oro de la encomienda<sup>61</sup>. Esta situación redundó en una intensa interacción entre personas agrupadas en torno a la institución. En el caso charqueño en general, y del presente en particular, la red trascendió la localidad de residencia de los encomenderos y sus familias nucleares para extenderse hasta las áreas rurales aledañas y los asentos de minas de Potosí y Porco, en los cuales los primeros encomenderos poseyeron minas y vetas completas.

De esa manera, los negocios de doña Inés de Aguiar y sus sucesivos maridos, ya que luego del fallecimiento del capitán Diego de Almendras, se casó primero con Pedro de Castro, luego con Juan Falcón y, por último, con Jerónimo de Hinojosa, se asociaban a los de su primo y primer cuñado, el capitán Martín de Almendras. El compartir los indios de la misma encomienda daba a ambos la oportunidad de reforzar otro tipo de lazos: aquellos

59. Bott, *Family and Social Network*, pp. 181-185.

60. ANB, EP. Vol. 11 Francisco Logroño, La Plata, Agosto 31 de 1565, ff. d v -di; EP Vol. 9 Lázaro de Aguila, La Plata, Julio 28 de 1567, ff. 875-877 v; *Ibid.*, La Plata, Junio 30 de 1567, ff. 878 v - 882 v; EP. Vol. 10 Lázaro del Aguila, La Plata, Julio 11 de 1568, ff. 1241-1242 v; EP. Vol. 2 García de Esquivel, La Plata, Setiembre 9 de 1572, f. DLV; EP. Vol. 12 Juan García Torrico, La Plata, Julio 30 de 1573, ff. 90 v - 97 v; EP. Vol. 22 Juan Bravo, La Plata, Octubre 17 de 1568, f. 568; *Ibid.*, Marzo 8 de 1569, f. 761; *Ibid.*, La Plata, Marzo 8 de 1569, f. 762; *Ibid.*, Marzo 8 de 1569, f. 761; *Ibid.*, La Plata, Marzo 8 de 1569, f. 762; *Ibid.*, La Plata, Marzo 11 de 1569, ff. 769 v - 770; *Ibid.*, Marzo 14 de 1569, f. 1053; *Ibid.*, La Plata, Marzo 17 de 1569, ff. 1060 v - 1062; *Ibid.*, La Plata, Marzo 31 de 1569, ff. 1081-1082; EP. Vol. 18 Juan García Torrico, La Plata, Agosto 31 de 1581, ff. 832 v - 836; EP. Vol. 57 Fernando Medina, La Plata, Agosto 5 de 1592, ff. 552-554; AHP EN Vol. 4 Martín Barrientos, Potosí, Diciembre 15 de 1572, ff. 13 v - 20.

61. Carlos Sempat Assadourian, "La renta de la encomienda en la década de 1550. Piedad cristiana y deconstrucción". *Revista de Indias* XLVIII: 182-183. Madrid, 1990, pp. 109-146.



que asociaban a los parientes en la explotación de los recursos<sup>62</sup>. En ese sentido, Diego de Almendras, a pesar de su corta vecindad en La Plata (1548-1554), lapso en que las turbulencias políticas lo mantuvieron más en campaña que en la ciudad, había invertido considerable capital en organizar una empresa de fletes y acarreos, seguramente para intervenir en el transporte y distribución directa de mercaderías de sus haciendas hacia el mercado potosino. En 1553 había adquirido 600 llamas con sus costales en 10.000 pesos ensayados<sup>63</sup>. Más tarde, Pedro de Castro, con quien la encomendera estuvo casada en segundas nupcias entre 1555 y 1565 administraba la totalidad de la encomienda de Tarabuco y se ocupaba de fomentar los negocios de Martín de Almendras y los propios con la cría y venta de ganado. Los indios tampoco eran ajenos a las compañías comerciales, ya que mantenían con sus encomenderos un tejatón con horno de fabricar tejas y ladrillos en solares de los Almendras, sitios a espaldas del Convento de San Francisco, en la villa de Plata<sup>64</sup>.

Los vínculos de Pedro de Castro con la parentela de Francisco de Almendras excedieron los del matrimonio con doña Inés de Aguiar y la administración de los intereses de su esposa. Natural de Castrojeriz, había ejercido también como "pariente conector". Se había radicado en Charcas junto a dos de

sus hermanos varones, Lope de Castro y Gaspar de Villagómez, quienes casaron con doña Catalina de Almendras, hermana de doña Inés de Aguiar y doña Isabel de Almendras, sobrina de doña Inés, hija de su hermana doña Beatriz de Almendras y Pedro López Manojos. Asimismo, la hija natural de Pedro de Castro, Leonor de Castro, contraía matrimonio con otro hermano de doña Inés, Bartolomé de Almendras<sup>65</sup>. Tanto Lope de Castro como López Manojos, activo hacendado y comerciante de origen vallisoletano, dieron origen a familias nucleares numerosas que agrandaron la parentela de Francisco Almendras, ya que ambos fueron padres de diez hijos<sup>66</sup>. Entre este subgrupo de parientes se explotaban diversas propiedades rurales, como las de Mojotoro, en los alrededores de La Plata, mientras que Villagómez, Lope de Castro y López Manojos, cuando también Hernando de Almendras, hermano de padre y madre de doña Inés, actuaban como administradores y mayordomos de la encomendera en sus chacras de Tacopaya y Tomoroco y en la estancia de La Punilla, cercanas al pueblo de Presto, también de su encomienda<sup>67</sup>. Pedro López Manojos, progenitor de los López de Almendras, Almendras Bozos y Ramírez de Almendras, resultó ser un hábil hacendado y comerciante, poseyendo numerosas fincas en los valles aledaños a La Plata, entre ellas, la Media Luna en Mojotoro, Cohegua-

62. Bott, *Family and Social Network*, pp. 142, 149 sostiene que aunque la conectividad de una red depende de una combinación compleja de fuerzas económicas y sociales, es mayor cuando existe propiedad compartida, sociedades, compañías o posibilidades de acceder a una herencia.

63. ANB, EP. Vol.1 Gaspar de Rojas, La Plata, Octubre 5 de 1553, f. CCCI v; *Ibid.*, Octubre 13 de 1553, f. CCCV v.

64. ANB, EP. Vol. 4 Lázaro del Aguila, Potosí, Marzo 12 1561, ff. 1326 v - 1327 .

65. ANB, EP. Vol. 2 Gaspar López, Valle de Tomina, Setiembre 13 de 1571, ff. 27 v - 29; EP. Vol. 23 Juan Bravo, La Plata, Abril 19 de 1571, f. CX; EP. Vol. 24 Juan Bravo, La Plata, Octubre 22 de 1566, ff. 546-549; EP. Vol. 28b Gaspar Núñez, La Plata, Setiembre 19 de 1594, ff. 1455 v - 1462 v.

66. ANB, EP. Vol. 7 Lázaro del Aguila, La Plata, Octubre 6 de 1565, ff. CCCLVI v - CCCLVIII v; EP. Vol. 8 Lázaro del Aguila, La Plata, Octubre 6 de 1565, ff. 36-47; EP. Vol. 2 Gaspar López, Valle de Tomina, Setiembre 13 de 1571, ff. 27 v - 29; EP. Vol. 26 Diego Sánchez, La Plata, Diciembre 11 de 1589, ff. 7004-7005; EP. Vol. 49 Juan de Higuera, La Plata, Diciembre 9 de 1602, ff. 856-859; EP. Vol. 28b Gaspar Núñez, La Plata, Noviembre 19 de 1594, ff. 1455 v - 1462 v.

67. ANB, EP. Vol. 11 Francisco de Logroño, La Plata, Setiembre 24 de 1560, f. CCXXV; EP. Vol. 4 Lázaro del Aguila, La Plata, Junio 6 de 1561, f. 1198; EP. Vol. 5 Lázaro del Aguila, La Plata, Enero 11 de 1563, ff. 704 v - 705; EP. Vol.24 Juan Bravo, La Plata, Mayo 23 de 1573, ff. 294-296; *Ibid.*, La Plata, Marzo 18 de 1578, ff.

si, Guañoma, Soroma, Pasopaya, Chuquichuquí, Vila Vila, Aromasi y el Palmar (en Cinti), chacras de pan llevar, estancias y un ingenio (Chuquichuquí) en el que fabricaba toda clase de naranjas azucaradas y rellenas, mieles y diacitrones. Casi todos los descendientes de Francisco de Almendras y sus sobrinos poseyeron chacras en el valle de Mojotoro, junto a las tierras de los indios de Tarabuco. La mayor heredad en Mojotoro la explotaban los Castro con López Manojos. Se trataba de una vasta hacienda de pan llevar, con esclavos negros, aperos, bueyes, rejas y casas de vivienda, que ya estaba en pie en 1550 y que se convertiría más tarde en ingenio azucarero. Sancho de Figueroa adquirió esa hacienda en 1570, para agrandar una propiedad que poseía en el mismo valle, cuyos linderos eran, precisamente, sus cuñados, los herederos del capitán Martín de Almendras<sup>68</sup>.

Sancho de Figueroa, por su parte, al administrar los bienes de los hijos del capitán Martín de Almendras y ser parte de su familia por matrimonio con su hija mayor, unía sus propios intereses como comerciante y hacendado en Charcas con los de los menores de su

curaduría. Bajo su administración quedaban las 84 varas de minas en el Cerro Rico de Potosí, sitas en la veta de Centeno (24 suyas y 60 de sus cuñados), las haciendas propias de Paracti, la chacra, viña y huerta de Mojotoro con un ingenio de azúcar, la estancia de vacas de Canasmoro en Tarija y las chacras y estancias de Cororo, Lamboyo y Tacopaya de los Almendras con sus cosechas de maíz y trigo que se vendían en el mercado potosino y las casas principales en la ciudad de La Plata, con esclavos de servicio doméstico<sup>69</sup>. A pesar de que su cuñada María Holguín de Orellana se casó en 1580 con Francisco de Orellana, también extremeño, nacido en Orellana la Vieja, hijo de Rodrigo de Orellana y su sucesor en la encomienda de Tiquipaya en Cochabamba, Figueroa continuó siendo el administrador de los bienes y cabeza visible de la familia hasta su muerte en 1592<sup>70</sup>. En su testamento y codicilos declaraba que por préstamos y otras deudas comerciales se le debían más de 50.000 pesos de oro, a la vez que era el cobrador y propietario de los diezmos de Tomina, Sopachuy, Tacopaya, Soroche, Tarabuco y el Villar (valles aledaños a la ciudad de La Plata)<sup>71</sup>.

LXIII v - LXV; EP. Vol. 12 Juan García Torrico, La Plata, Junio 10 de 1572, ff. 69 - 71 v. La hacienda de Tacopaya (provincia de Tomina), situada a unos 100 km al E. de La Plata (Sucre) y a 55 km de Presto, era lindera a otra homónima de los hijos del capitán Martín de Almendras. *Diccionario Geográfico*, pp. 255-258; 313-314.

68. ANB, EP. 3 Lázaro del Aguila, La Plata, Diciembre 6 de 1558, ff. 546 v - 547 v; EP. Vol. 11 Francisco de Logroño, La Plata, Setiembre 13 de 1560, f. CCCVIII; EP. 9 Lázaro del Aguila, La Plata, Junio 28 de 1567, ff. 875-877; *Ibíd.*, Julio 27 de 1567, ff. 906-909 v; EP. Vol. 22 Juan Bravo, La Plata, Octubre 30 de 1570, ff. 423-424 v.

69. Cf. notas 54 y 56. Paracti estaba situada en la vecina Tomina, al N. del pueblo, en la margen occidental del río Tacopaya. *Diccionario Geográfico*, p. 229.

70. AMC, PCC 3 Cristóbal Navarrete, Villa de Oropesa, Diciembre 27 de 1587, ff. 106 - v; ANB, EP. Vol. 42 Cristóbal de Avilés, La Plata, Setiembre 21 de 1588, ff. 184 v - 185 v; EP. Vol. 58 Pedro de Cervantes, La Plata, Octubre 8 de 1592, ff. 1246-1254 v.

71. ANB, EP. Vol. 57 Hernando de Medina, La Plata, Agosto 1 de 1592, ff. 581-559 v. Para una estimación acabada de la deuda citada nótese que en La Plata una casa en los alrededores de la plaza costaba alrededor de 2.000 pesos ensayados promedio, si bien las más caras y suntuosas, con moblaje y ornamentos podían llegar a valer entre 8.000 y 12.000. La casa de Sancho de Figueroa, situada frente al Convento de Santo Domingo (hoy calles Calvo y Bolívar) y a una cuadra de la Plaza fue valuada en 10.000 pesos ensayados al integrar la dote de casamiento de su hija doña María de Figueroa en 1602. El total de la dote ascendía a 20.000 pesos ensayados

Casado con doña Inés de Villalva y Almendras, integrante de la familia Almendras por parentesco por vía materna (su madre, doña Cecilia de Aguiar era hija natural de Francisco de Almendras) y por amistad y origen peninsular, por vía paterna, a Martín de Almendras Holguín le cupo la formalización de un matrimonio dirigido hacia el reencadenamiento de las alianzas. Factor de encausamiento hegemónico del poder y el patrimonio, este reencadenamiento debe entenderse a partir de la absorción de una línea natural de la parentela que da una cónyuge e inmediatamente otra, de manera tal de consolidar su integración en la misma<sup>72</sup>.

Al igual que su cuñado Sancho de Figueroa, Martín de Almendras Holguín participaba en negocios diversos. A más de aprovechar los tributos en metálico y coca prescriptos por la tasación de su encomienda, sus indios le servían en sus empresas agrícolas. De los bienes recibidos en herencia de su padre hizo buena inversión; había adquirido varias propiedades urbanas, solares y las chacras de Escana, Alcantari, Campoco, ésta última cerca del pueblo de Yamparaes, Patascapa, en la vecina Tomina y dos haciendas camino del Cusco, en Charcauma. Curiosamente, varias de esas propiedades se localizaban en terrenos que habían pertenecido a los indios de su enco-

mienda antes de las reducciones consumadas por los visitadores toledanos en 1573. De igual modo, el heredero del capitán Martín de Almendras incursionó en el comercio. Individualmente o con sus cuñados Martín de Villalva y Sancho de Figueroa y los parientes de su comparte en la encomienda, doña Inés de Aguiar -su prima y tía- emprendió compañías comerciales para distribuir productos de la tierra y de Castilla, tanto en Potosí como en La Plata<sup>73</sup>.

Asimismo, su actividad pública había llevado a Martín de Almendras Holguín a ejercer como regidor del Cabildo local en 1582, teniente de corregidor en 1589 y corregidor y justicia mayor de la ciudad de La Plata y su partido en 1590<sup>74</sup>. En 1606 había actuado como alcalde ordinario de la ciudad de su vecindad y en 1613 como gobernador y teniente de capitán general en las vecinas provincias de Santa Cruz de la Sierra<sup>75</sup>. Todo lo cual exhibe las estrategias de poder ejercidas por un encomendero cuya posición económica le permitía acceder a cargos tanto locales como regionales, los cuales - remunerados o no - contribuían a incrementar su prestigio y a defender su patrimonio<sup>76</sup>.

y se componía de la citada casa, dos esclavas de su servicio, joyas de oro, perlas y otras preseas, más 10.000 en plata ensayada y una huerta de árboles frutales. Por su parte, el novio mandaba en arras 8.000 pesos ensayados. ANB, EP. Vol. 99 Philippe de Godoy, La Plata, Marzo 23 de 1602, ff. 379-385.

72. Bestard Camps, "La estrechez del lugar", pp. 128-129.

73. ANB, EP. Vol. 19 Juan García Torrico, La Plata, Marzo 8 de 1852, ff. 214v-216; EP. Vol. 58 Pedro de Cervantes, La Plata, Setiembre 12 de 1592, ff. 1062- 1063; EP. Vol. 44 Juan de Saldaña, La Plata, Febrero 15 de 1592, ff. 38v-39; EP. Vol. 47a Juan de Higuera, La Plata, Febrero 8 de 1589, ff. 237v-238v.

74. ANB, EP. Vol. 19 Juan García Torrico, La Plata, Marzo 8 de 1562, f. 214; EP. Vol. 26 Diego Sánchez, La Plata, Noviembre 8 de 1589, f. 1589; EP. Vol. 41 Juan de Saldaña, La Plata, Mayo 7 de 1590, f. 530v.

75. ANB, EP. Vol. 64 Alonso Navarro, La Plata, Julio 29 de 1606, f. 327; AGI, Patronato 144. Información de Servicios de Don Gabriel Paniagua, el mozo y sus antepasados, f. 92v. Agradezco al Padre Fray Mauricio Valcanover, OFM el haberme cedido copia de este documento.

76. Levi, *Inheriting Power*, p.144.

Al morir su cuñado, Sancho de Figueroa y doña Juana de Almendras, su hermana, Martín de Almendras Holguín fue tutor de sus sobrinos, actuando como Figueroa, tanto en la administración de negocios como en la diversificación del patrimonio al buscar candidatos de calibre para matrimoniar a los herederos. De tal forma, casó a su sobrina doña María de Figueroa con don Juan Alonso de Vera y Zárate, hijo del oidor Juan de Torres de Vera y Aragón y doña Juana de Zárate, hija mestiza y universal heredera del quinto Adelantado del Río de la Plata, Juan Ortiz de Zárate<sup>77</sup>.

Entre los miembros de la elite charqueña y de los Almendras en particular, la preocupación por el futuro del alma ante la muerte tenía el mismo valor que la necesidad de asegurar y perpetuar el patrimonio y el status familiares aún después de acabada la vida. De tal manera, en las cláusulas testamentarias, el ritual funerario y el destino del cuerpo engendraban desvelos personales materializados en inversiones onerosas con el fin de perpetuar en la memoria social futura el reconocimiento social ganado generaciones anteriores. Antes de morir, Sancho de Figueroa expresó su voluntad de adquirir una capilla que albergara sus restos junto a los de sus deudos legítimos y los del linaje de su adopción, Almendras, en el Convento de San Francisco. En febrero de 1592, acordaba junto a su cuñado, Martín de Almendras Holguín, hacer uso del derecho concedido por los frailes franciscanos para construir, labrar y ornamentar una capilla en el cuerpo principal de la Iglesia del Convento de la Orden en la ciudad de La Plata. Con carácter perpetuo, Martín de Almendras Holguín y Sancho de Figueroa quedaban autorizados a enterrarse junto a sus herederos al construir una capilla con retablo, rejas, armas y blasones. De esa forma impri-

mían en la memoria de sus sucesores y el medio social la imagen del esplendor del tiempo que les tocó vivir<sup>78</sup>.

Por tanto, es en la tercera generación que la familia extensa se consolida, pudiéndose observar la articulación entre el universo familiar y el social. En esta etapa existe una permanencia en las estrategias de cohesión familiar y reproducción social que pasan por el reencadenamiento de las alianzas y la persistencia en las vinculaciones por paisanaje, tal como se visualiza en las uniones que involucraron a Martín de Almendras Holguín con doña Inés de Villalva y Almendras, a doña Juana de Almendras con Sancho de Figueroa y a doña María Holguín de Orellana con Francisco de Orellana. La red persiste en su densidad y se funda en las mismas inscripciones individuales y profesionales, aunque se amplía el campo de los negocios. Ello obedece a que con la tercera generación termina el goce de la encomienda, lo cual también ayudó a cohesionar al grupo mediante la práctica de uniones exogámicas y con coterráneos extremeños.

## CONCLUSIONES

Si bien la encomienda garantizaba el status y podía proveer al éxito económico de su beneficiario, detrás de un acaudalado encomendero existía una familia que amparaba el desarrollo, diversificación e integración de múltiples negocios, ejerciendo una función abarcativa en lo social y económico que alcanzaba también a los círculos políticos. La ajustada interacción de esas esferas de poder redundaba en la posibilidad de amasar y reproducir considerables fortunas, impensadas para peninsulares de otrora escasos recursos y dudosa filiación como los Almendras.

77. ANB, EP. Vol. 99 Philippe de Godoy, La Plata, Abril 16 de 1602, s/f.

78. ANB, EP. Vol. 57 Fernando de Medina, La Plata, Febrero 22 de 1592, ff. 571-572; Pierre Chaunu, "Mourir a Paris (XVIe-XVIIe-XVIIIe siècles)", *Annales E.S.C.*, 31:1. Paris, 1976, p. 30; Philippe Aries, *L'homme devant la mort 1. Les temps des quisants*. Paris, 1977, p. 190.

Los Almendras de Charcas lograron hacerse dueños de una porción considerable de la producción de bienes, manejar por medio de sus agentes la distribución y a través del ejercicio de cargos municipales, regular el consumo. Todo ello pudo ejecutarse al formalizar lazos personales enmarcados en una lógica de inscripción social que superponía vínculos consanguíneos a relaciones de paisanaje entre personas ligadas a una misma actividad originada en la conquista y que motorizaba idénticos intereses socioeconómicos. De esa forma, la red social que construyeron se caracterizó por contener un núcleo central denso consagrado a la preservación de la encomienda y la reproducción del restante patrimonio material y simbólico familiares. A la familia le cupo garantizar la continuidad entre el propio universo y el universo social al compactarse en una densidad relacional caracterizada por los escasos lazos utilizados para vincular a muchos y al reafirmar vínculos sobre los ya existentes<sup>79</sup>.

La encomienda, la propiedad de la tierra y minas y el parentesco de los migrantes españoles provenientes de una misma región en la península atraía y fomentaba formas de consanguinidad matrimonial, para las cuales -a pesar de existir normativa castellana que exigía dispensa eclesiástica hasta el cuarto grado de afinidad- no se registran prohibiciones o inhibiciones legales. Fue así que pudo más la lógica familiar que buscó borrar las distancias entre parientes legítimos e hijos naturales para conformar el linaje Almendras que cualquier interdicción legal que se opusiera a ello.

En un movimiento circular de ejercicio de responsabilidades familiares y cargos públicos, el comercio e inversiones diversas, había suficiente flexibilidad como para que un mismo individuo fuese patrón, agente y cliente como lo fueron en su momento Francisco de Almendras, los capitanes Diego y Martín de Almendras y Sancho de Figueroa.

Los encomenderos Almendras conformaron una red social cuya conectividad y estrechez respondió al desarrollo de prácticas que redundaron en la consolidación de la familia extensa. Las expuestas son ejemplo de estrategias que llevaron a unirse entre los paisanos extremeños, emparentar a la descendencia femenina mestiza de Francisco de Almendras, el iniciador del linaje, con parientes directos de su padre o con individuos de status encomendero, vale decir de prestigio y caudal, cuando también a reforzar las alianzas mediante el matrimonio entre primos paralelos. Si bien en la primera generación se observó que primaban las afinidades regionales sobre cualquier otra, esta tendencia se habrá de mantener sumada a otra que juntó a personas del mismo tronco familiar en matrimonio, conformando al cabo de la segunda y tercera generación una parentela con ramificaciones de consanguinidad por afinidad que reforzaba el parentesco y profundizaba el clientelismo, al enfatizar solidaridades y lealtades de y hacia los patrones, amigos y parientes patrimonialmente superiores.

Los Almendras lograron, merced a la construcción de una extensa familia de la que no estaban ausentes ni desintegrados del tronco los hijos naturales, una posición socioeconómica que los mantuvo en el más alto nivel de la sociedad de Charcas entre 1540 y 1600.

#### SIGLAS UTILIZADAS:

- AAS. Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos "Monseñor Taborga". Sucre, Bolivia.
- ACh. Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores. Madrid 1918-1922. Edición de R. Levillier.
- AGI. Archivo General de Indias.
- AGN. Archivo General de la Nación. Buenos Aires, República Argentina.

79. Gribaudi, *Les discontinuités du social*, p. 204; Mitchell, *Social Networks*, p. 18.



AHP, EN. Archivo Histórico de Potosí, Bolivia. Escrituras Notariales.

AL. Audiencia de Lima. Correspondencia de Presidentes y Oidores, Tomo I. Madrid, 1922. Edición de R. Levillier.

ANB, EP. Archivo Nacional de Bolivia, Sucre. Escrituras Públicas.

ANB, LAACH. Archivo Nacional de Bolivia, Sucre. Libros de Acuerdos de la Audiencia de Charcas.

AMC, PCC. Archivo Municipal de Cochabamba, Bolivia. Protocolos Coloniales de Cochabamba.

BNRA, CGGV. Biblioteca Nacional, Repú-

blica Argentina. Colección Gaspar García Viñas de Copias de Documentos del AGI.

CDIAO. Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas de América y Oceanía. Madrid, 1864-1888. Joaquín F. Pacheco, Francisco de Cárdenas y Luis Torres de Mendoza editores.

CDIHCh. Colección de documentos inéditos para la historia de Chile. Santiago, 1888-1902. Edición de José Toribio Medina. Id., Segunda Serie. Santiago, 1963.

ME, FFyL. Museo Etnográfico, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Colección de Copias del AGI.